

En contestación a la tuya del 13 del cte., me es grato comunicarte, que, según me informan, en el día de la fecha nuestra Auxiliar Central de Organización de la Sección Femenina, y al Administrador Nacional, los pagos del edificio que ocupa la Regiduría Provincial de nuestro Servicio en Barcelona, calle Gravina, nº 1, no se abonan a D. Carlos Faust sino a D. Narciso Martí Sorá, ya que así consta en el contrato de arrendamiento que se hizo, habiendo sido satisfecho ya el importe del 1º trimestre del año en curso, no existiendo pendiente a pago ninguna cantidad.

Copia de la carta del Sr. Perez Viñeta.